



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renovación designación por concurso VILELA (119/51) // EX-2022-00127377- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 6, designado por resoluciones del H. Consejo Superior RHCS-2023-257-E-UNC-REC, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Lic. Demetrio Martín VILELA (Legajo 34.605); y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Demetrio Martín VILELA no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al Art. 64° del Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los/as profesores/as designados/as por concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Lic. Demetrio Martín VILELA (Legajo 34.605), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/51), en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

